

Nº. FOFAES-V/S 234-01-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-02-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Sistema de Riego Tecnificado 2007 (Ente 2) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas

232,605.00

69,782.00 162,823.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernande Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-02-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-03-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Equipamiento para la Producción Agricola 2007 (Ente 9)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	Ordenes de Pago
Importe Total:	32,555.00
Afectación Presupuestal	COMPANDED A
Federal:	32,555.00
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-03-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-03-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Relación Anexa de 7 Beneficiarios Programa a cargar: Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2007 (Ente 9) Recursos con cargo al patrimonio de la: Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Forma de pago: BBVA Bancomer: Relación Anexa de 7 Cuentas Importe Total: 740,950.00 Afectación Presupuestal Federal: 740,950.00 Estatal: 0.00 Rend. Financieros: 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Visepresidente Suplente

del Comité Técnico.

C.c.b.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-04-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-03-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Relación Anexa de 17 Beneficiarios Programa a cargar: Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2007 (Ente 9) Recursos con cargo al patrimonio de la: Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Forma de pago: SPEUA: Relación Anexa de 17 Cuentas Importe Total: 2'567,130.00 Afectación Presupuestal Federal: 2'567,130.00 Estatal: 0.00 Rend. Financieros: 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-05-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-04-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal:

Rend. Financieros:

AGRÍCOLA ERSAMA S.A. de C.V.

Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: 0147866224

492,917.00

438,696.00

54,221.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Visepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estata de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-06-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-04-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal:

Rend. Financieros:

AGRICOLA EL SOCORRO SPR DE RL

Programa de Fomento y Reconversión

Productiva 2007 (Ente 5)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta

495,300.00

440,817.00

54,483.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Tècnieo.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-07-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-06-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal: Rend. Financieros:

Relación Anexa de 14 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 14 Cuentas 352,925.00

> 256,065.90 96,859.10 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Rlaneación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-08-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-06-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 18 Beneficiarios
Programa de Desarrollo de Capacidades en el
Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
SPEUA: Relación Anexa de 18 Cuentas
98,952.00

71,795.00 27,157.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguiridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Tecnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-09-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-07-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 6 Beneficiarios Programa de Fortalecimiento de Empresas y

Organizaciones Rural Agricola (PROFEMOR) 2007 (Ente 8)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 6 Cuentas

225,000.00

119,300.10 105,699.90

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Glal. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA



Nº. FOFAES-V/S 234-10-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-07-07, mediante el cual autoriza la cancelación del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Luis Garcia Cinco

Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agricola (PROFEMOR) 2007 (Ente 8) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" CANCELACIÓN DE PAGO 31.680.00

> 16,797.46 14,882.54 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



N°. FOFAES-V/S 234-11-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-08-07, mediante el cual autoriza la expediente del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal:

Rend. Financieros:

Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)

Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
BBVA Bancomer: 0141114727

500,000.00

0.00

500,000.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la segundad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Grande Rlandación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Mirápeta Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-12-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-10-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 11 Beneficiarios Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Ordenes de Pago

Ordenes de Page 261,012.00

> 247,960.00 13,052.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-13-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-10-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago:

Importe Total: Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal: Rend. Financieros: Relación Anexa de 11 Beneficiarios Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento

para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 11 Cuentas

BVA Bancomer: Relacion Anexa de 11

840,000.00

798,000.00

42,000.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-14-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-10-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Relación Anexa de 7 Cuentas Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 7 Cuentas 519,500.00

> 493,525.00 25,975.00

> > 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA



Nº. FOFAES-V/S 234-15-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-11-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal: Rend. Financieros:

Relación Anexa de 3 Cuentas Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Ordenes de Pago 85,000.00

> 53,125.00 31,875.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Resas Estavillo.

Director Gral de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico....

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-16-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-11-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Relación Anexa de 3 Cuentas Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas

BVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuent 300,000.00

> 187,500.00 112,500.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indigue.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA



Nº. FOFAES-V/S 234-17-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-11-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

> Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal: Rend. Financieros:

Relación Anexa de 6 Cuentas Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 6 Cuentas 514,489.00

> 321,555.62 192,933.38 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística v Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-18-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-12-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Relación Anexa de 26 Beneficiarios Programa a cargar: Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avícola y Apicola 2007 (Ente 20) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Ordenes de Pago Importe Total: 423,000.00 Afectación Presupuestal Federal: 264,375.00 Estatal: 158,625.00 Rend. Financieros: 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Tècnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-19-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-12-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

> Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend, Financieros:

Ganaderia AR SPR de RL

Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avicola v Apicola 2007 (Ente 20)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: 0144277589 20,000.00

> 12,500.00 7,500.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-20-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-13-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:
Programa a cargar:
Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Apícola 2007 (Ente 15)

Recursos con cargo al patrimonio de la:
Abono a la Cuenta No:
Importe Total:
Afectación Presupuestal
Federal:
Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Apícola 2007 (Ente 15)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Ordenes de Pago 48,415.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Estatal:

Rend. Financieros:

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

24.207.50

0.00



Nº. FOFAES-V/S 234-21-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-14-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal: Rend. Financieros:

Relación Anexa de 5 Beneficiarios Programa de Apoyo a la Competitividad del Cerdo (Ente 72) Subcuenta 25 "Competitividad del Cerdo 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 5 Cuentas 515.100.00

> 515,100.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la regundad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-22-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-14-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 12 Beneficiarios Programa de Apoyo a la Competitividad del Cerdo (Ente 72)

Subcuenta 25 "Competitividad del Cerdo 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 12 Cuentas 1'523,400.00

> 1'523,400.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguitidad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-23-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-15-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 2 Beneficiarios

Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural

(PAPIR) 2007 (Ente 22)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas

592,658.00

455,399.00

137,259.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-24-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-15-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Manuel Carranza Quihui

Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) 2007 (Ente 22)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: 072 764 005 478 408 260

492,030.00

378,075.00 113,955.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguiridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadistica y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-25-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-16-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 14 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2007 (Ente 23) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 14 Cuentas 180.875.00

> 140,789.00 40,086.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos/la/seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadistica
y Estudio Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-26-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-16-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 19 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2007 (Ente 23) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 19 Cuentas

59,460.00

46,282.00 13,178.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Grande Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-27-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-17-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

SAGARHPA

Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural 2007 (PROFEMOR) (Ente 24) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: 0156819567 37.500.00

> 24,015.00 13,485.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos/la seguiridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



N°. FOFAES-V/S 234-28-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-17-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal:

> > Rend. Financieros:

SAGARHPA

Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural 2007 (PROFEMOR Municipalizado) (Ente 42) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: 0156819567 7,920.00

> 5,072.00 2,848.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo. Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA



Nº. FOFAES-V/S 234-29-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-18-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a cuenta de cheques: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Comité de Sanidad Acuicola del Estado de Sonora A.C. Sanidad Acuicola 2007 (Ente 28) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA BANCOMER: 0141209787 1'660,000.00

> 830,000.00 830,000.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos/la/segluridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



N°. FOFAES-V/S 234-30-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-19-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a cuenta de cheques: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora A.C. Inocuidad Acuícola 2007 (Ente 49) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA BANCOMER: 0141209787 266,300.00

> 133,150.00 133,150.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguitidad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Rlaneación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-31-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-20-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

S.C.P.P. Comunidades Yaquis, S.C.L.

Programa Proyectos Productivos de Acuacultura, Maricultura y Pesca (Ente 48) 2006.

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"

SPEUA: 002 770 013 576 913 182 900,000,00

> 842,850.00 57,150.00

> > 0.00

Ó

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguidad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-32-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-27-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA) Varios Programas

Subcuenta 25 "Competitividad del Cerdo 2007" BBVA Bancomer: 0154829670 222,606,00

> 222,606.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-33-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-27-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) Programa a cargar: Varios Programas Subcuenta 25 "Competitividad del Cerdo 2007" Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: BBVA Bancomer: 0450821500 Importe Total: 222,606,00 Afectación Presupuestal Federal: 222,606.00 Estatal: 0.00 Rend. Financieros: 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos/la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 234-34-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-28-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Abono a la Cuenta No: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal:

Rend, Financieros:

Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA)

Varios Programas

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" BBVA Bancomer: 0154829670

1'651,917.00

1'066,786.00

585,131.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguidad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 234-35-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-28-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la:

> SPEUA Importe Total: Afectación Presupuestal

> > Estatal: Rend. Financieros:

Federal:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Varios Programas
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta
349.775.00

254,825.00 94,950.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguiridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Cral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.
C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 234-36-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-28-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Abono a la Cuenta No: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Varios Programas

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"

BBVA Bancomer: 0450821500 1'891,091.00

> 1'354,141.00 536,950.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos/la/segui/idad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Tespico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 234-37-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-28-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la:

> Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal

> > Estatal: Rend. Financieros:

Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) Varios Programas Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" BBVA Bancomer: 0450821500

2'282,986.00

1'542,425.00 740,561.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Federal:

Atentamente

Lic. Vorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 234-38-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-28-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Abono a la Cuenta No: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) Varios Programas

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"

BBVA Bancomer: 0450821500 221.017.00

162,683.00

58,334.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguiridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 234-39-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-29-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: HLB Sonora Becerra Rivas y Asociados S.C. Servicios de Auditoria Externa (Ente 2) Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA" SPEUA: 014 760 920 006 056 626 Abono a la Cuenta No: Importe Total: 25,875.00 Afectación Presupuestal Federal: 0.00 Estatal: 0.00 Rend, Financieros: 25.875.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comite Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estata de la SAGARPA.

C.c.p. C.P. Gilberto Inda Duran.- Secretario de la Contraloria General del Estado.



Nº. FOFAES-CNA 234-01-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-21-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

> Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 19 Beneficiarios Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2006 y 2007 (Ente 32) Subcuenta 18 Acuerdo CNA-GES 2006 Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007 BBVA Bancomer: Relación Anexa de 19 Cuenta 11'341,010.06

> 11'341,010.06 0.00 0.00

> > 16 UCT 200

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Rhaneación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmón Castelo.

Secretario Técnico del Comité

Técnico del Fideicomiso.



Nº. FOFAES-CNA 234-02-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

RECIBION DE GOOD COMER

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-22-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la:

> Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal

> > Federal: Estatal: Productores:

Unión de Usuarios Productores Agricolas de la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural de la Sección de Riego N° 7 del Distrito de Riego 038, Rio Mayo Programa de Desarrollo Parcelario 2007 (Ente 29)
Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007
Subcuenta 26 Productores 2007
BBVA Bancomer: 0445541654
1'649,728.00

824,864.00 0.00 824,864.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguiridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmón Castelo.

Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso.



N°. FOFAES-CNA 234-03-07

Hermosillo, Son., 3 de Octubre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

Bancomer 16 oct 2002 to En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 234-24-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Pacific Irrigation, S.A. de C.V.

Uso Eficiente del Agua y Energia Eléctrica 2007

(Ente 30)

Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007

BBVA Bancomer: 0142486032

186,334.25

186,334.25

0.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística

y Estudio y Visepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmón Castelo.

Secretario Técnico del Comité

Técnico del Fideicomiso.